

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 289 - 2015-MPT

Pampas, 01 de Octubre de 2015.

VISTO:

Carta, de fecha 30 de setiembre de 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política de Estado, concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme el inciso 17 del Artículo 20, establece que el alcalde tiene la atribución de designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con carta de fecha 30 de setiembre de 2015, el Ing. EDWIN TUNQUE SAÑUDO, ahora Ex Sub Gerente Programación e Inversiones, presenta renuncia Irrevocable al cargo que ostentaba, por motivo estrictamente personal y familiar;

Estando en uso de las facultades establecidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR, la renuncia irrevocable del Ing. EDWIN TUNQUE SAÑUDO, al cargo de Sub Gerente Programación e Inversiones, que se desempeñó desde el 13 de enero hasta 30 de setiembre de 2015, por consiguiente DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 024 - 2015-MPT, de fecha 13 de enero de 2015, agradeciendo por los servicios prestados a esta Municipalidad.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR al Secretario General, notificar la presente resolución al interesado, así como a las Gerencias y Sub Gerencia de Recursos Humanos y áreas pertinentes para el cumplimiento del presente dispositivo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS

Abog. Luzio J. Aratijo Cáceres
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCVELICA
ALCALDIA
TAYACAJA
Moisés Vila Escobar
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAYACAJA
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RECIBIDO

Registro N° Folios:
Fecha: / /
Firma: Hora: